

Eliminación de la información de la firma, fundamento legal: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en su quincuagésimo octavo fracción I por tratarse de un dato personal identificativo.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LSCC-10-SESEAJAL-DTP/2019

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, 26 MONITORES DE 24" PULGADAS, 2 ESCÁNER, 1 FIREWALL Y 1 CONTROL DE ASISTENCIA, PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 16 dieciséis de agosto del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-10-SESEAJAL-DTP/2019** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, 26 MONITORES DE 24" PULGADAS, 2 ESCÁNER, 1 FIREWALL Y 1 CONTROL DE ASISTENCIA, PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 28 de mayo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, 26 MONITORES DE 24" PULGADAS, 2 ESCÁNER, 1 FIREWALL Y 1 CONTROL DE ASISTENCIA, PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-10-SESEAJAL-DTP/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Que se realizó la junta aclaratoria a las 11:00 once horas del día 14 catorce de agosto de 2019, en la cual se contó con asistencia C. Roberto Pérez Amábilis, representante de la empresa **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**; cabe mencionar que se recibieron dudas por parte de las empresas: **COMPUCAD, S.A DE C.V.**; **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**; **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**; mismo hecho que se encuentra plasmado en el acta correspondiente. -

Que a las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de agosto del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los participantes: **COMPUCAD, S.A DE C.V.**; **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**; **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**; **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**; **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I DE C.V.** y **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.** -----



**SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Que previo a la adjudicación de los bienes, se procedió a revisar las propuestas técnicas por parte del solicitante y/o área requirente, por lo que se manifiesta lo siguiente:

El participante **COMPUCAD, S.A DE C.V;** cumple técnicamente en las partidas que propone.

El participante **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V;** cumple técnicamente en las partidas que propone.

El participante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V;** cumple técnicamente en la única partida que propone.

El participante **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V;** cumple técnicamente en las partidas que propone.

El participante **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I DE C.V;** cumple técnicamente en las partidas que propone.

El participante **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A DE C.V;** cumple técnicamente en la única partida que propone.

Conforme al análisis técnico emitido por el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, mismo que forma parte integral de la presente resolución, los participantes **COMPUCAD, S.A DE C.V;** **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V;** **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V;** **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V;** **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I DE C.V.** y **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.** cumplen técnicamente.

Por lo que, se procedió al análisis administrativo de las propuestas, cumpliendo todos los participantes con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, excepto el participante **CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I DE C.V;** no presenta la copia del acta constitutiva.

Se procedió a analizar el cuadro económico comparativo del precio ofertado, realizado y verificado por el Jefe de Recursos Materiales, Legp. Adriana Ramírez Vargas, de dicho cuadro se arroja lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COMPUCAD, S.A DE C.V		ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V; ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.		COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V		CRECE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.P.I DE C.V;		ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL (PERFIL DESARROLLADOR-A)	1	\$ 36,171.00	\$ 36,171.00	\$ -	\$ -	\$ 37,042.50	\$ 37,042.50	\$ 40,456.15	\$ 40,456.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	MONITORES PARA EQUIPO DE COMPUTO	26	\$ 1,783.00	\$ 46,358.00	\$ 2,136.00	\$ 55,536.00	\$ 2,346.59	\$ 61,011.34	\$ 2,009.97	\$ 52,259.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	ESCANER PORTATIL	2	\$ 3,088.00	\$ 6,176.00	\$ -	\$ -	\$ 4,471.58	\$ 8,943.16	\$ 4,135.32	\$ 8,270.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	EQUIPO DE SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (UTM)	1	\$ 475,512.00	\$ 475,512.00	\$ 119,794.00	\$ 119,794.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 147,140.00	\$ 147,140.00	\$ 108,785.45	\$ 108,785.45
5	SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,563.21	\$ 7,563.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL \$ 564,217.00		SUBTOTAL \$ 175,330.00		SUBTOTAL \$ 114,560.21		SUBTOTAL \$ 100,986.01		\$ 147,140.00		\$ 108,785.45
				IVA \$ 90,274.72		IVA \$ 28,052.80		IVA \$ 18,329.63		IVA \$ 16,157.76		\$ 23,542.40		\$ 17,405.67
				TOTAL \$ 654,491.72		TOTAL \$ 203,382.80		TOTAL \$ 132,889.84		TOTAL \$ 117,143.77		\$ 170,682.40		\$ 126,191.12

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva

del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular del área requirente, el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Por no presentarse el mínimo de propuestas susceptibles a analizarse técnica y administrativamente, para la partida 5; de acuerdo al artículo 52, fracciones VII y VIII, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco; que a la letra dice:

Artículo 52.- Las Licitaciones sin concurrencia del comité se llevarán a cabo bajo la conducción de la Titular de la Unidad Centralizada de Compras o quien ella designe de entre su personal quien debe tener mínimo el grado de profesionista, de acuerdo al procedimiento siguiente:

VII. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VIII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

La presente partida queda desierta.

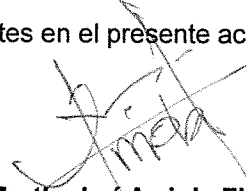
SEGUNDA.- Por haber resultado conveniente su propuesta, presentando variedad, calidad de trabajo, experiencia en el mercado, garantía y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) **y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 515 con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 al participante **COMPUCAD, S.A DE C.V**, por un importe de **\$102,897.80 (Ciento Dos Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 80/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, 26 MONITORES DE 24" PULGADAS, 2 ESCÁNER, 1 FIREWALL Y 1 CONTROL DE ASISTENCIA, PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

TERCERA.- Por haber resultado conveniente su propuesta, presentando variedad, calidad de trabajo, experiencia en el mercado, garantía y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) **y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 515 con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica la partida 4, al participante **SERVICIOS DIVERGENTES EN TECNOLOGÍA, S.A DE C.V**; por un importe de **\$126,191.12 (Ciento Veintiséis Mil Ciento Noventa y Un Pesos 12/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, 26 MONITORES DE 24" PULGADAS, 2 ESCÁNER, 1 FIREWALL Y 1**

**CONTROL DE ASISTENCIA, PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

Notifíquese la presente resolución a los participantes adjudicados, a fin de que se comience con el trámite para contrato en los términos establecidos en las bases y la presente resolución -----

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. -----



**Lic. Martha Iraí Arriola Flores
Coordinador Administrativo
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**



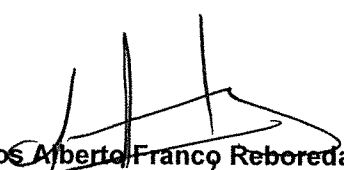
**Leg. Adriana Ramírez Vargas
Jefe de Recursos Materiales
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**



**C. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**



**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,
Representante del Comité de Adquisiciones de la
De la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara**



**Área requirente.
Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda
Director de Tecnologías y Plataformas
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

Eliminación de la información de la firma, fundamento legal: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en su quincuagésimo octavo fracción I por tratarse de un dato personal identificativo.